

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

DECRETO:

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Il.ª Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2018,

DISPONGO:

En relación al expediente de contratación del SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, por importe de 120.000,00.- €, 4% y 21% de IVA incluido, (exp. nº 51/18).

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación y Compras, de fecha 21 de septiembre de 2018, con el VºBº del titular de la Asesoría Jurídica Municipal y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 1 de octubre de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- b) Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2018, por importe de 120.000,00.- euros.
- c) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

Málaga, a 3 de octubre de 2018
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL